

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SEDE DE OCCIDENTE
CIUDAD UNIVERSITARIA CARLOS MONGE ALFARO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

PROPUESTA PROGRAMATICA

CURSOS: EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LA ENSEÑANZA DE LOS ESTUDIOS SOCIALES I
SIGLA: ED-0758
CRED.: 4
HORAS: 4
PERIODO: II CICLO 1998
PROF.: ROSA MARIA HERRA MONGE

I DESCRIPCION DEL CURSO:

Es un curso teórico práctico que promueve la formación del profesor de Estudios Sociales en forma integral. Incluye el trabajo de seminario y la práctica docente en los colegios.

El seminario contempla cuatro horas semanales. En estas sesiones de trabajo se analizan y valoran las experiencias personales y las observaciones realizadas a compañeros y docentes durante el proceso enseñanza-aprendizaje de los Estudios Sociales y de la Educación Cívica. Asimismo, se investiga y profundiza en aspectos como métodos y técnicas de enseñanza específicos, planeamiento didáctico, técnicas e instrumentos de evaluación, normas de evaluación y disciplina.

La parte práctica está dada por la experiencia docente que consta de dos periodos; uno de observación y otro de práctica profesional propiamente dicha.

En el primero el estudiante entra en contacto con el profesor, con la Dirección y la Institución en general. Además, observa a los adolescentes en la situación de aprendizaje, así como los métodos, los materiales, los libros de apoyo y las formas de evaluación puestas en práctica por el profesor cooperador.

En el segundo período, cada estudiante asumirá la responsabilidad absoluta de una sección que tendrá a su cargo en un colegio dado. Tiene como finalidad enfrentar al profesor practicante con la situación real del proceso enseñanza-aprendizaje, para que desarrolle criterios y aplique métodos, técnicas y recursos didácticos acordes con el nivel correspondiente, que favorezcan la reflexión, el dinamismo y la creatividad.

Se procurará incentivar para que el aprendizaje se aplique a la solución de problemas reales que faciliten una pronta adaptación a los cambios y exigencias imperantes y que induzcan a la autorrealización intelectual y profesional.

II. BASE PREVIA:

El estudiante debe haber aprobado el curso ED- 0618 de Procesos en la Enseñanza de los Estudios Sociales

. Además, debe poseer los conocimientos básicos de todos los cursos tanto de carrera como de educación que preceden a éste, de acuerdo con el Plan de Estudios.

III. OBJETIVOS GENERALES:

1. Realizar las acciones previas que le permitan familiarizarse con la institución y grupo asignado.
2. Actuar en forma responsable y honrada ante la problemática que su campo profesional le presente.
3. Desarrollar las destrezas personales necesarias para ejercer el papel de un buen profesional de la enseñanza.
4. Compartir experiencias para enriquecer la labor docente y buscar la solución a situaciones particulares.
5. Demostrar capacidad para analizar con objetividad los problemas que surjan en la labor docente.
6. Manifestar aptitudes docentes mediante la adecuada aplicación de conocimientos teóricos y metodológicos.
7. Demostrar dominio en el desarrollo de los contenidos programáticos y en su adecuación al nivel correspondiente.

IV. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Elaborar un diagnóstico de comunidad, de institución y de alumno para realizar con base en la información recibida, el planeamiento y desarrollo curricular.
2. Detectar las características del grupo a cargo, favorables y desfavorables para la labor docente.
3. Familiarizarse con las condiciones ambientales del colegio y aula tanto físicas como de interacción personal.
4. Identificar las necesidades comunales del lugar donde realice la práctica.
5. Demostrar iniciativa y responsabilidad en la solución de problemas.
6. Tomar decisiones con base en una actitud de reflexión e indagación.
7. Seleccionar los estilos de enseñanza que más convengan a la situación del III ciclo y de la Enseñanza Diversificada.
8. Adecuar la organización de la clase considerando las condiciones de la institución y del grupo.
9. Seleccionar procedimientos adecuados para incentivar a los adolescentes de acuerdo con sus características e intereses.
10. Participar activamente en la exposición de sus experiencias en los diferentes temas que se enfoquen en los seminarios.
11. Autoevaluar y coevaluar la labor de seminario y práctica.
12. Interactuar con los alumnos, docentes y otras personas de la institución.
13. Adecuar instrumentos y técnicas para la evaluación de la tarea escolar.
14. Adaptar técnicas, procedimientos y recursos didácticos para mantener el interés y la disciplina en el grupo.
15. Atender las diferencias individuales con el desarrollo de actividades adecuadas al nivel de destrezas e intereses particulares.
16. Confeccionar planes didácticos e instrumentos de evaluación para el grupo de educandos que tiene a cargo.

17. Mantener actualizados los documentos: planes, material de apoyo, hojas de entrevistas y otros.
18. Demostrar el dominio de los contenidos programáticos de los Estudios Sociales y de la Educación Cívica, en el desarrollo de las lecciones.
19. Elaborar materiales acordes con los contenidos y con el nivel correspondiente.

V: CONTENIDOS BASICOS:

A. Los programas de Estudios Sociales y de Educación Cívica de III Ciclo y Evaluación Diversificada.

1. Alcance, secuencia, continuidad e integración
2. Análisis de programas y libros de texto.
3. Enfoque curricular de los programas.

B. Planeamiento didáctico

1. Pautas para realizar el planeamiento.
2. Etapas y procedimientos
 - a. Diagnóstico
 - b. Programación: diferentes tipos de planes

C. La práctica docente y su evaluación

1. Papel del docente en la educación de hoy
2. Cualidades del profesor de Estudios Sociales
3. El manejo de la clase y sus normas
4. Aspectos a evaluar en la práctica docente

D. Disciplina, relaciones humanas y ética profesional

1. Relación del docente con los alumnos, con sus colegas, con la dirección y con la comunidad.

E. Selección y elaboración de material didáctico

F. Aplicación de métodos y técnicas de enseñanza en Estudios Sociales y Educación Cívica.

- Principios generales, mecánica, ventajas y limitaciones

H. Elaboración y aplicación de algunas técnicas e instrumentos de evaluación

1. De observación
2. De interrogación
3. De análisis
4. De medición

VI. ACTIVIDADES

Se incluyen las de seminario y las de práctica docente.

A. Seminario

En las sesiones de seminario se analizan y valoran las experiencias docentes individuales y las observaciones realizadas a compañeros y profesores durante el proceso enseñanza-aprendizaje. Asimismo, se revisan, investigan y profundizan los temas relacionados con la labor docente. Se efectúan lecturas, discusiones, demostraciones, conferencias,...

B. Práctica Docente

Etapas:

1. OBSERVACION Y DIAGNOSTICO

En esta etapa el estudiante entra en contacto directo con el profesor cooperador y observa con especial interés a los educandos del grupo en que realizará su práctica. Además recopilará información para elaborar el diagnóstico de la comunidad, de la institución y del alumno. Por la importancia de este momento es preciso que el estudiante permanezca durante todas las lecciones que recibe el grupo, en la sala de clase. En este párrafo y en el siguiente debe colaborar con el profesor cooperador en tareas tales como: actividades iniciales, preparación de material didáctico, revisión de tareas y otros.

Para que la observación sea eficiente el estudiante deberá:

1. Conocer los nombres de los estudiantes con los que va a trabajar, para ello es recomendable elaborar el espejo de clase.
2. Observar y participar en actividades que el liceo organice.
3. Indagar la bibliografía que emplea el profesor cooperador (libros de texto, de consulta), materiales y otros.
4. Observar las lecciones de su grupo. Se aprende observando, por lo tanto, no se justifica la conversación, lectura o cualquier otra actividad. Incluye apuntar detalles de la lección que alejan al profesor practicante y a los alumnos del objetivo de la clase.
5. Evitar los comentarios de las lecciones dentro y fuera del liceo, en lugares ajenos a la actividad de práctica.
6. La decencia en el vestir es condición esencial de un buen docente. El estudiante debe ajustarse a las normas fijadas por la institución donde practica.
7. Observar las lecciones en III ciclo y Educación Diversificada, así como las lecciones de Consejo de curso.
8. Después de observar las lecciones del profesor cooperador o de sus compañeros debe hacer sus correspondientes informes.
9. Hacer un informe semanal de observación de lecciones y entregarlo el día de seminario.

2. DIAGNOSTICO Y PROGRAMACION

El estudiante continúa con la observación y debe concluir el diagnóstico. Con base en éste realizará la programación y la elaboración del material didáctico que va a utilizar.

En este periodo recibe el asesoramiento necesario para el planeamiento curricular.

Todos los estudiantes deben tener aprobados los planes por parte del profesor supervisor y del profesor cooperador. Si la programación tiene el visto bueno, esta debe pasarse de nuevo con excelente presentación y entregar una copia de la misma al profesor colaborador.

3. PERIODO DE PRACTICA

1. En este período el practicante debe demostrar que tiene capacidad suficiente y responsabilidad para encargarse de un grupo de estudiantes.
2. Se espera que para entonces haya desarrollado independencia, habilidad suficiente para adaptar la materia de modo que corresponda a los intereses de los estudiantes, a su nivel de capacidad, a los objetivos del curso y que sepa aprovechar los recursos que le ofrece el ambiente para una mejor enseñanza.
3. En la primera semana de práctica el profesor-supervisor aplicará la evaluación formativa. Las lecciones siguientes serán calificadas con base en una lista de cotejo.
4. Las lecciones serán observadas por los profesores encargados del curso, cooperadores y asistentes.
5. Durante las lecciones el practicante debe mantener la disciplina (entendida en el concepto moderno), de manera que se pueda desarrollar la lección en forma adecuada.
6. Se deben utilizar diversas técnicas sin perder de vista los procesos planteados en los programas de estudio del MEP.
7. Todos los planes deben llevarse siempre juntos en portafolio u otro cuaderno que garanticen la fijación y el orden de las hojas para que tanto el estudiante, el profesor cooperador y el profesor supervisor, puedan en el momento oportuno ver la concatenación de todo el proceso.
8. Los planes deben ser sometidos a consideración tanto del profesor cooperador como del profesor del curso. El planeamiento en este caso, es una labor cooperativa.
9. Presentar los planes, materiales, instrumentos de medición y evaluación, etc. al profesor de práctica para su revisión con suficiente anticipación. No se observarán lecciones si no se cumple este requisito. Los borradores corregidos deben devolverse para el archivo.
10. Cuidar la presentación, ortografía, redacción, calidad y letra de los trabajos que presenten, tanto en borrador como corregidos.

VII. EVALUACION

1. Asistencia

La asistencia a seminarios, entrevistas y a las lecciones de práctica docente son obligatorias.

Determinarán la pérdida del curso:

- 3 ausencias a seminario (12 horas)
- 1 ausencia injustificada a lecciones de práctica
- 2 ausencias a entrevistas

Las ausencias a práctica docente se determinan por lección y a las entrevistas se cuentan como una ausencia cada vez. En caso de enfermedad se debe aportar el dictamen médico.

2. Valoración del trabajo

a. Práctica docente (incluye planeamiento y recursos didácticos)	70%
b. Participación en seminario	10%
c. Diagnósticos	10%
d. Informes semanales y otros trabajos cortos	10%

NOTAS:

1. Para aprobar el curso el estudiante deberá obtener una nota mínima de siete en el promedio de práctica propiamente dicha y en el promedio general.
2. La asistencia a seminarios, entrevistas y lecciones de práctica docente es obligatoria

VIII. CONDICIONES GENERALES

3. PERIODO DE PRACTICA

1. En este período el practicante debe demostrar que tiene capacidad suficiente y responsabilidad para encargarse de un grupo de estudiantes.

2. Se espera que para entonces haya desarrollado independencia, habilidad suficiente para adaptar la materia de modo que corresponda a los intereses de los estudiantes, a su nivel de capacidad, a los objetivos del curso y que sepa aprovechar los recursos que le ofrece el ambiente para una mejor enseñanza.

3. En la primera semana de práctica el profesor-supervisor aplicará la evaluación formativa. Las lecciones siguientes serán calificadas con base en una lista de cotejo.

4. Las lecciones serán observadas por los profesores encargados del curso, cooperadores y asistentes.

5. Durante las lecciones el practicante debe mantener la disciplina (entendida en el concepto moderno), de manera que se pueda desarrollar la lección en forma adecuada.

6. Se deben utilizar diversas técnicas sin perder de vista los procesos planteados en los programas de estudio del MEP.

7. Todos los planes deben llevarse siempre juntos en portafolio u otro cuaderno que garanticen la fijación y el orden de las hojas para que tanto el estudiante, el profesor cooperador y el profesor supervisor, puedan en el momento oportuno ver la concatenación de todo el proceso.

8. Los planes deben ser sometidos a consideración tanto del profesor cooperador como del profesor del curso. El planeamiento en este caso, es una labor cooperativa.

9. Presentar los planes, materiales, instrumentos de medición y evaluación, etc. al profesor de práctica para su revisión con suficiente anticipación. No se observarán lecciones si no se cumple este requisito. Los borradores corregidos deben devolverse para el archivo.

10. Cuidar la presentación, ortografía, redacción, calidad y letra de los trabajos que presenten, tanto en borrador como corregidos.

VII EVALUACION

1. Asistencia

La asistencia a seminarios, entrevistas y a las lecciones de práctica docente son obligatorias.

Determinarán la pérdida del curso:

- 3 ausencias a seminario (12 horas)
- 1 ausencia injustificada a lecciones de práctica
- 2 ausencias a entrevistas

Las ausencias a práctica docente se determinan por lección y a las entrevistas se cuentan como una ausencia cada vez. En caso de enfermedad se debe aportar el dictamen médico.

2. Valoración del trabajo

a. Práctica docente (incluye planeamiento y recursos didácticos)	70%
b. Participación en seminario	10%
c. Diagnósticos	10%
d. Informes semanales y otros trabajos cortos	10%

NOTAS:

1. Para aprobar el curso el estudiante deberá obtener una nota mínima de siete en el promedio de práctica propiamente dicha y en el promedio general.
2. La asistencia a seminarios, entrevistas y lecciones de práctica docente es obligatoria

VIII CONDICIONES GENERALES

1. El número mínimo de lecciones que impartirá el alumno lo determinará el profesor. En todo caso no será menor de 40. La práctica podrá efectuarse de VII a X año y debe hacerse en nivel superior e inferior.

2. Las lecciones serán observadas por profesores de metodología, cooperadores y asistentes.

3. A la práctica se han de llevar los conocimientos del curso ED-0618. De tal manera que es preciso:

a. Variar el método o la técnica de enseñanza: ensayar por lo menos doce técnicas diferentes a la expositiva (de ellas cuatro se seleccionarán entre las siguientes: estudio dirigido, audiotutorial, enseñanza programada, trabajo de grupos, libro texto, comentario de texto u otra), ocho corresponderán a técnicas grupales que se seleccionarán libremente.

b. Evitar que las lecciones degeneren en dictado, por lo tanto debe aplicar una modalidad para enseñar a tomar apuntes.

c. Motivar en diferentes formas y no contentarse con repasos de materia y lectura de resúmenes.

d. Evaluar teniendo en cuenta los objetivos y aplicando los conocimientos ya adquiridos.

e. Debe presentar junto con el borrador de la prueba los objetivos de la misma. Este borrador debe ser revisado por el profesor cooperador, y por el Comité de Evaluación de la institución en que se practica.

4. Los planes didácticos deben ser sometidos a consideración por igual al profesor cooperador y al de práctica. El planeamiento debe ser cooperativo.

5. El profesor cooperador le ofrece una ayuda inestimable con su experiencia y consejos, por lo tanto las relaciones cordiales son un elemento esencial para asegurar el éxito de la práctica. Todo contenido debe presentarse a revisión con la aprobación del profesor cooperador, quien le dará el visto bueno por escrito.

6. Presentar planes, evaluaciones, materiales, etc. al profesor de práctica para revisión por lo menos **DIEZ DIAS ANTES DE TRABAJAR**. El día de realizar la práctica debe entregar el material pasado en limpio y con las debidas correcciones. **NO SE OBSERVARAN LECCIONES SI NO SE CUMPLE ESTE REQUISITO.**

7. Los borradores corregidos, deben devolverse para archivo.

8. Cuidar la presentación, ortografía, redacción, calidad y letra de los materiales que presenten, tanto en borrador como corregidos. Por problemas de esta índole se pueden rebajar de la nota obtenida, hasta tres (3) puntos.

9. Aportar material adecuado y suficiente a las lecciones.

10. Las conversaciones con el profesor cooperador se han de efectuar en el liceo en que trabaja en horas libres o recreo, no en su casa de habitación. **NO DEBE INTERRUMPIR LECCIONES.**

No usar el teléfono o los compañeros como medio de comunicación. El contacto directo profesor cooperador-practicante, asegura en parte, el éxito de la lección.

11. En cuanto al contenido de la lección, el practicante debe atender todas las indicaciones del profesor cooperador. Recuerde que este es el responsable ante el Ministerio de Educación del desarrollo del programa. Solamente que el profesor cooperador lo sugiera, el profesor de práctica asumirá esta función. Por esta razón, todo borrador debe presentarse a revisión con el visto bueno del profesor cooperador. El dominio del contenido es responsabilidad de quien imparte la lección, por ello el estudio es fundamental.

12. Únicamente ENFERMEDAD (presentar certificación médica) o MUERTE DE UN PARIENTE CERCANO, amerita suspender la práctica. En tales circunstancias debe comunicarse con los profesores cooperador y de práctica a la brevedad posible, para evitar situaciones problemáticas.

13. El día que ha de impartir lecciones **DEBE PRESENTARSE** 15 minutos antes de la hora. Bajo ningún concepto interrumpa lecciones, espere que concluya el período y luego pase adelante.

14. Es obligación del practicante buscar en los liceos el material y luego devolverlo al sitio correspondiente.

15. Si se suspende a un practicante por cualquier tipo de irregularidad, se le asignará otro grupo para darle una segunda oportunidad. Si prevalece la situación anterior se da por reprobado.

16. Cada técnica o método que se aplique debe aprobarse con nota mínima de siete. En todo caso el 50% de esa calificación correspondé al dominio del contenido.

17. Toda práctica deficiente se tomará en cuenta para efectos de calificación. Con cuatro prácticas de este tipo se trasladará al practicante a otro grupo; si se repite la situación, perderá el curso.

18. Después de cada lección, debe presentarse a comentar la misma con los profesores: cooperador y de práctica o asistente. Sin acatar esta condición no se observarán las siguientes lecciones del practicante y se computarán con una nota de uno.

19. Sea cortés con el personal de los liceos. Salude.

20. Preséntese al señor director y al profesor cooperador y agradezca la cooperación que se le brinda. Cuando haya terminado su práctica dé las gracias a los estudiantes, profesor cooperador y al director de la institución.

21. El alumno tiene obligación de cumplir con las horas que señala el plan de estudios, ya sea impartiendo lecciones, preparando lecciones, materiales, leyendo o realizando cualquier otra tarea en el liceo. Aproveche el tiempo.

22. El practicante puede participar en cualquier actividad social, con previa autorización de la dirección.

23. Acuda al profesor de metodología en cualquier momento, siempre lo encontrará en disposición de ayudarlo.

24. Cuando vaya a variar el método, avise con **OCHO DIAS DE ANTICIPACION** para que se le tome en cuenta.

25. Queda estrictamente prohibido presentarse al liceo en estado de ebriedad o situación similar. Quien incumpla esto **PERDERA EL CURSO**.

IX. BIBLIOGRAFIA

Alpízar, Wilbert. Técnicas didácticas. San José, C. R. Editorial Universidad de Costa Rica, 1982.

Andina, Amalia y Graciela Meroni. Las ciencias sociales y su didáctica. Argentina: Humanitas, 1985.

Anzieu, B. y Martin J. La dinámica de los grupos pequeños. Buenos Aires; Argentina: Kapeluz, 1978.

- Bailey, Patrick. Didáctica de la geografía. Traducción: Eduardo Sierra. Kapeluz. Argentina, 1981.
- Beacker y otros. Situaciones en la enseñanza. Buenos Aires, Argentina: Kapeluz, 1980.
- Bolaños, Guillermo y Molina Zaida. Introducción al currículo. EUNED. San José, C.R., 1989.
- Brenes, Fernando. Principios y técnicas de evaluación II. EUNED. San José, C.R. 1987.
- Cirigliano y Villaverde. Dinámica de grupos y educación. Argentina: Humanitas, 1976.
- Cruz, Hilda Rosa. Los objetivos educativos: dos enfoques. Material mimeografiado. U.C.R. Sede de Occidente. 1993.
- Gómez Mujica, María C. Antología de Técnicas didácticas. San José, C.R. Editorial Alma Mater. 1986.
- González, Angel. Didáctica de las ciencias sociales. Barcelona: Ediciones CEAC, 1980.
- Hermoso Nájera, Salvador. Técnica de la enseñanza de la geografía. México: Fernández, 1963.
- Hernández, Rose Mary. Principios y Técnicas de evaluación IV. EUNED. Costa Rica. 1990.
- Landesheere, G. La formación de los enseñantes. II edición. España: Narcea, 1979.
- Leif y Rustin. Didáctica de la historia y de la geografía. Kapeluz. Argentina, 1984.
- Llopis, Carmen y Carral, Clemente. Las ciencias sociales en aula. España: Narcea, 1982.
- Marín Ibañez, Ricardo. La creatividad. Ediciones España: CEAC, 1990.
- MEP. Enfoque curricular de los nuevos programas de estudio. San José. 1991.

- Qué significa elaborar un programa centrado en procesos? San José, 1991.
- MEP. Guía de orientación para el desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje en una sociedad democrática. San José. 1992.
- Programas de Estudios Sociales y Educación Ciudadana de III Ciclo y Educación Diversificada. San José. 1991.
- MELLO, Carvalho, Irene. El proceso didáctico. Traducción del Portugués. María Celia Eguibar. Argentina: Kapeluz, 1979.
- Nérici, Imideo G. Hacia una didáctica general dinámica. Traducción del Portugués: Ricardo Nervi. Argentina: Kapeluz, 1978.
- Ordville Norberg, H. y otros. La enseñanza de la escuela secundaria. Argentina: Ateneo, 1970.
- Pagés y otros. La educación cívica en la escuela. Barcelona: Paidós, 1984.
- Pérez, Rafael A. y otros. Los procesos de enseñanza y aprendizaje en una sociedad democrática. San José. 1991.
- Pérez Pancorbo, Humberto. Ensayos sobre educación. San José, C.R. Guayacán, 1987.
- Kamel, Louis. Medición y evaluación escolar. México. Editorial Trilla, 1986.
- Plans, Pedro. Orientaciones sobre la didáctica de la geografía. España: Editorial Magisterio Español, 1971.
- Rish, Tomas. Teoría y práctica de la enseñanza en la escuela secundaria. Traducción del Inglés: México: UTEHA, 1978.
- Simian de Molina, Susana. El método retrospectivo en la enseñanza de la Historia. Argentina: Estrada y Cía., 1970.
- Stocker, Karl. Principios de didáctica moderna. Traducción del alemán, Juan Jorge Tomás: Kapeluz, 1970.
- T. de Montoya, Mirta. Técnicas vivas de la clase. Argentina: Kapeluz, 1978.